****

**DECRETO N° 05-2019**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ,**

**CONSIDERANDO:**

1. Que se ha incrementado el ingreso por desembolso proveniente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Teritorial; y,
2. Que es procedente autorizar la reforma al Presupuesto, por el ingreso adicional.

**POR TANTO**:

En uso de las facultades que le confieren los artículos: 203 y 207 inciso cuarto de la Constitución de la República; 1 y 81 del Código Municipal,

**DECRETA** la siguiente:

**PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA 2019**

**Art. 1.-** Refórmese la «Ordenanza de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Zacatecoluca 2019», publicado en página 11 del diario «Co Latino», de fecha 24 de enero de 2019; aumentando en cincuenta mil doscientos diecisiete 98/100 dólares de los Estados Unidos de América ($50,217.98); según detalle siguiente: PARTIDA QUE AUMENTA, código presupuestario 22403 De Gobiernos y Organismos $50,217.98; PARTIDA QUE AUMENTA, proyecto «MEJORAMIENTO DE LA SANIDAD AMBIENTAL Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES» Cifrado y CEP 19688210118010100000, fuente de financiamiento 1/109; Código Presupuestario 54103 productos agropecuarios y forestales por $1,840.80; 54106 productos de cuero y caucho por $1,170.00; 54107 productos químicos por $9,640.80; 54110 combustibles y lubricantes por $301.00; 54111 minerales no metálicos y productos derivados por $30,040.94; 54112 minerales metálicos y productos derivados por $5,018.38; 54118 herramientas, repuestos y accesorios por $505.00; 54399 servicios generales y arrendamientos diversos por $1,680.00; y 55603 comisiones y gastos bancarios por $21.06, que hacen un total de $50,217.98.

Quedando el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Municipio de Zacatecoluca 2019, con un monto de $9,645,801.63.

**Art. 2.-** El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Zacatecoluca, a los once días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES JOSÉ DENIS CÓRDOVA ELIZONDO

Síndico Municipal Primer Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR SANTOS PORTILLO GONZÁLEZ

Segunda Regidora Propietaria Tercer Regidor Propietario

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ MERCEDES HENRÍQUEZ DE RODRÍGUEZ

Cuarto Regidor Propietario Quinta Regidora Propietaria

CARLOS ARTURO ARAUJO GÓMEZ ELMER ARTURO RUBIO ORANTES

Sexto Regidor Propietario Séptimo Regidor Propietario

HÉCTOR ARNOLDO CRUZ RODRÍGUEZ MANUEL ANTONIO CHORRO GUEVARA

Octavo Regidor Propietario Noveno Regidor Propietario

MARITZA ELIZABETH VÁSQUEZ DE AYALA JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS

Decima Regidora Propietaria Secretario Municipal